

## **Bases y Condiciones – Premio César Milstein Edición 2023**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Fundación Pablo Cassará y el Instituto de Ciencia y Tecnología “Dr. César Milstein” (ICT Milstein), abren convocatoria para la **Edición 2023 del Premio César Milstein - A la investigación en biotecnología con impacto en la Salud.**

Este Premio se constituye en reconocimiento a las investigaciones realizadas en la República Argentina, cuyos resultados puedan contribuir al desarrollo de productos o procesos en biotecnología con impacto en la salud humana.

### **Objetivos del Premio**

El presente Premio tiene por objetivo estimular el desarrollo científico, tecnológico y productivo en Argentina, impulsar la transferencia del conocimiento generado en el ámbito público o privado a la sociedad y al ámbito productivo, como clave en el progreso hacia economías y sociedades más desarrolladas. Asimismo, este Premio busca visibilizar el trabajo de investigadores, investigadoras y grupos de investigación, resaltar su contribución en la generación de conocimiento y en la difusión social de la ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como de las capacidades y el conocimiento producidos en el ámbito científico.

**Este Premio es un galardón con el fin de identificar y dar visibilidad a los resultados de la investigación y la innovación que puedan contribuir al desarrollo de productos o procesos en biotecnología, y potenciar la articulación público privada en el campo específico de la Salud Humana.**

#### **1) ¿Qué áreas del conocimiento se premiarán en la Edición 2023?**

- Inmunología
- Medicina Preventiva
- Medicina Regenerativa
- Microbiología
- Oncología

Sólo se aceptará UNA (1) propuesta por Solicitante. En caso que un/a Solicitante realice más de una presentación, se aceptará sólo la que haya sido enviada en primer lugar.

## 2) ¿Qué galardones se entregarán en la Edición 2023?

2.1-TRES (3) Premios César Milstein para algunas de las áreas del conocimiento consignadas en el punto 1.

Los Premios consistirán en una suma dineraria a los tres mejores proyectos seleccionados de acuerdo a la siguiente grilla:

Premio	Suma en pesos argentinos (ARS)
1° (ganador/a)	3.000.000
2° (1era mención)	2.000.000
3° (2da mención)	1.000.000

Dichos Premios se harán efectivos en el mes de septiembre del corriente año por la Fundación Pablo Cassará.

## 3) ¿Quiénes podrán presentarse al Premio César Milstein?

El Premio César Milstein está destinado a investigadores e investigadoras y/o Grupos de I+D del ámbito público o privado que cuenten con un proyecto de base científica y/o tecnológica en el campo de la biotecnología que pueda generar impacto en la sociedad, y estén enmarcados en los objetivos del presente Premio.

Podrán participar del mismo aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a argentino/a (nativo/a o naturalizado/a).
- Ser mayor de 18 años.
- Tener domicilio legal en territorio argentino
- Contar con un proyecto de origen nacional (ejecutado y desarrollado en el territorio de la República Argentina).

**Aclaración: podrá postular el/la responsable del proyecto de manera individual o bien un grupo de investigación (a través de su responsable). Quien postule debe cumplir con los requisitos mencionados en el punto 3.**

Aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones y participen en el Concurso, ostentarán la calidad de “**Solicitante**”.

No podrán participar en ninguna instancia del Concurso para el Premio César Milstein aquellas personas y/o empresas que estén involucradas directamente en la organización del concurso y/o lo apoyen financieramente, y/o que tengan alguna participación en la evaluación de las propuestas. Tampoco podrán presentarse proyectos previamente premiados.

#### **4) ¿Cómo participar del Premio César Milstein?**

Los/as Solicitantes que pertenezcan a una institución deberán presentarse al Premio contando con el aval de dicha institución. Cabe destacar que el aval no implica una recomendación del firmante ni de la institución sino solamente una constatación de que la persona presentada se desempeña en la institución avalante.

#### **5) ¿Cuál es el procedimiento para presentarse al Premio César Milstein?**

Quienes deseen presentarse deberán completar el formulario que se encuentra en el portal SIGEVA administrado por el CONICET.

Las y los integrantes del CONICET que deseen participar de la Convocatoria, deberán presentar su propuesta a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA - Rol Usuario presentación/solicitud).

Aquellos/as investigadores, investigadoras y Grupos de I+D que no forman parte del CONICET, primero deberán registrarse en la Intranet del organismo en el siguiente enlace <https://si.conicet.gov.ar/intranet/registro/formulario.htm> para posteriormente completar el formulario de postulación en SIGEVA - Rol Usuario presentación/solicitud

Para poder postularse al presente Premio, ingrese en <https://si.conicet.gov.ar>, complete su usuario y contraseña y luego seleccione el rol SIGEVA – “Usuario presentación/solicitud” para acceder a la pantalla de postulación a la convocatoria del Premio César Milstein 2023.

El formulario será de presentación únicamente electrónica y estará disponible en la Intranet del CONICET, en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), del

9 al 28 de agosto de 2023. En dicho formulario se solicitan datos personales y datos del proyecto. A su vez, en la sección “Archivos Adjuntos” se deberá cargar:

-CV: CV de la persona Solicitante en formato pdf con una extensión de hasta 5 hojas.

-Documentación del Proyecto: se deberá subir todo lo que complemente respecto a la información de la presentación del proyecto. También en este campo se adjuntará el aval solicitado en el punto 4.

**Se solicita que todos los archivos que se adjunten sean en formato PDF.**

Los instructivos e indicaciones para la postulación estarán disponibles en [www.conicet.gov.ar/premio-milstein](http://www.conicet.gov.ar/premio-milstein)

Las consultas en referencia a las postulaciones deberán realizarse a la casilla de e-mail [premiomilstein@conicet.gov.ar](mailto:premiomilstein@conicet.gov.ar)

**6) ¿Cuáles son las limitaciones a tener en cuenta para la presentación de candidaturas?**

Serán desestimadas las candidaturas de quienes se encuentren ejerciendo, al momento de su candidatura, cargos políticos o electivos (no concursados) en organismos de los Poderes de los Estados Nacionales o Provinciales.

Serán desestimadas las candidaturas de quienes se compruebe fehacientemente que han incurrido en falseamientos a la documentación presentada.

**7) ¿Cómo se realizarán las evaluaciones de las candidaturas?**

Una vez recibidas las postulaciones a través del formulario dispuesto a tal fin, se procederá a evaluar las postulaciones realizadas por los/as Solicitantes de acuerdo a las siguientes etapas que se detallan a continuación:

- A. Preselección de presentaciones
- B. Pitch Day
- C. Selección de presentaciones ganadoras
- D. Entrega de Premios

## **A. Preselección de presentaciones**

A los efectos de la evaluación de las presentaciones, se conformará un Jurado Experto compuesto por dos (2) integrantes investigadores o investigadoras del Instituto de Ciencia y Tecnología “Dr. César Milstein”, dos (2) integrantes designados por la Fundación Pablo Cassará y dos (2) integrantes investigadores o investigadoras renombrados en las temáticas objeto del presente Premio, propuestos por el CONICET. La mencionada Comisión Evaluadora preseleccionará hasta DIEZ (10) postulaciones. En caso de considerarlo necesario, para la evaluación de una presentación en particular dicha Comisión podrá requerir al/la Solicitante información complementaria a la requerida en el formulario de postulación.

Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán finales y vinculantes para todos/as los/as Solicitantes y no podrán ser sujetas a revisión y/o reconsideración.

La organización de la reunión de este jurado estará a cargo del ICT Milstein y Fundación Cassará, quienes dispondrán de los medios para poder concretar la misma.

Una vez finalizada la etapa de Preselección de presentaciones, se realizará un “Pitch Day”.

## **B. “Pitch Day”**

Durante el “Pitch Day”, los/as Solicitantes cuyas presentaciones hayan sido preseleccionadas realizarán una exposición oral (de no más de 5 minutos de duración) en forma individual ante el Jurado Experto.

Este evento de presentación se realizará en horario a comunicar a cada preseleccionado/a.

## **C. Selección de las presentaciones ganadoras**

Al finalizar el “Pitch Day”, las presentaciones serán evaluadas por el Jurado Experto.

Los criterios de evaluación para la selección final de las presentaciones ganadoras son los que se detallan a continuación:

<b>Dimensión</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Carácter innovador y disruptivo	20

Novedad científica/tecnológica	20
Atractivo de la oportunidad	25
Factibilidad de aplicación a mediano plazo	30
Desempeño en el Pitch Day	5

La decisión del Jurado será final y vinculante para todos los/as participantes.

#### **D. Entrega de Premios**

Luego de la selección de presentaciones ganadoras, se llevará a cabo el Acto de entrega de Premios. La ceremonia de premiación será realizada conjuntamente entre todas las partes: ICT Milstein, Fundación Pablo Cassará y CONICET.

#### **8) ¿Cuáles son las fechas y plazos del Premio?**

A continuación, se detalla el cronograma previsto:

- Apertura de convocatoria: agosto 2023
- Cierre de convocatoria: agosto 2023
- Periodo de evaluación: septiembre 2023
- Pitch Day: septiembre 2023
- Entrega de Premios: septiembre 2023

#### **9) Aceptación de las Bases y Condiciones**

9.1 A partir de la presentación de sus presentaciones, los/as Solicitantes conocen y aceptan que comunican las mismas bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su

propia cuenta y riesgo. Asimismo, aceptan mantener indemne al Instituto de Ciencia y Tecnología “Dr. César Milstein” y auspiciantes del Premio frente a reclamos de terceros relacionados con su presentación. Para tal efecto, se comprometen a sanear todas las contingencias que tengan una causa anterior a la comunicación y/o ingreso en el Premio.

9.2 Los datos proporcionados por los/as Solicitantes deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo, éstos/as últimos/as, toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un/a Solicitante resulten falsos, inexactos o engañosos el Instituto quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los beneficios otorgados a dicho/a Solicitante por estas Bases y Condiciones.

9.3 Los/as Solicitantes aceptan que el Instituto tiene autoridad final con respecto al Premio y la selección de las presentaciones.

9.4 Los/as Solicitantes reconocen que aún si el Instituto selecciona su presentación, no está obligado a ejecutarla, ni parcial ni totalmente. Cualquier Solicitante que no recibiese comunicación posterior a la que se enviara confirmando la recepción de su presentación, en 30 días desde el cierre de la convocatoria, será considerada no preseleccionada, poniéndose término a las obligaciones asumidas por el Instituto en virtud de la aceptación del presente documento.

9.5 El Instituto se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o proceder a la suspensión del proceso de selección, a dejar vacante el número de presentaciones pre-seleccionadas y/o a declarar desierto el Premio en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados.

## **10) Tratamiento de datos de carácter personal**

10.1 El contenido de las presentaciones que se presenten en el Premio, así como el conjunto de todos los datos, documentación e información de cualquier clase que sea suministrada por el/la Solicitante, tendrá carácter de confidencial. El Instituto se compromete a no emplear la misma a otros efectos distintos de los derivados de este documento.

10.2 El/la Solicitante autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el Premio se incorporen en un único archivo de titularidad del Instituto para la realización del proceso de inscripción, participación, análisis de las presentaciones y selección.

10.3 Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las medidas de seguridad informática establecidas en la normativa aplicable para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

10.4 Todos los datos que se soliciten son de carácter obligatorio para la realización del Premio, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del mismo.

### **11) Jurisdicción y Ley Aplicable**

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones el Instituto y quienes participan se someten a la aplicación de las leyes vigentes del Derecho Argentino. Toda divergencia que pudiera surgir relacionada con la interpretación de estas Bases y Condiciones, así como derivada de la ejecución de este Premio, será resuelta bajo jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, renunciando así a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.